



DIRECCIÓN DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



Salud

1595

DECRETO ALCALDICIO N° _____ / 2025
PADRE HURTADO, 29 AGO 2025

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N° 205/2025, de la Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 27 de agosto de 2025, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4 de la Dirección de Salud.
2. El Memorandum N° 161, de fecha 27 de agosto de 2025, del Secretario Municipal donde informa los acuerdos del Honorable Concejo Municipal.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
4. El Acta de fecha 03 de diciembre de 2024 que proclama al Sr. Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, la Modificación Presupuestaria N° 4 de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115		DEUDORES PRESUP.	102,321,000
	05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	288,000
		03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	288,000
	08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,346,000
		02 MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	44,000
		99 OTROS	4,302,000
	12	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	97,687,000
		10 INGRESOS POR PERCIBIR	97,687,000

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115		DEUDORES PRESUP.	752,700,000
	05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	752,700,000
		03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	752,700,000

POR LA ESTIMACIÓN DE MENORES GASTOS
DISMINUYEN GASTOS EN:

215		ACREEDORES PRESUP.	148,751,000
	21	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,215,000
		01 PERSONAL PLANTA	2,779,000
		02 PERSONAL A CONTRATA	436,000
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34,000,000
		03 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	24,000,000
		09 ARRIENDOS	10,000,000
	23	PRESTACIONES DE SEG.SOCIAL	3,722,000
		01 PRESTACIONES PREVISIONALES	3,722,000
	31	INICIATIVAS DE INVERSION	107,814,000
		02 PROYECTOS	107,814,000
		Proy. Habilitación Sala REAS CESFAM Juan Pablo II	15,002,000
		Proy. Habilitación espacio físico dependencias de salud	92,812,000



29 AGO 2025

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	1,003,772,000
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	992,272,000
		01	PERSONAL PLANTA	332,000,000
		02	PERSONAL A CONTRATA	431,700,000
		03	OTRAS REMUNERACIONES	228,572,000
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,500,000
		06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	5,000,000
		11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4,000,000
		12	OTROS GASTOS EN B. Y SERV. CONS	2,500,000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Alcalde/Sec. Mun/Control/DXF/Secpla/AGL/ddm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud



SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

MEMORANDUM N°

161/2025

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Extraordinaria N°12

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 27 de agosto del 2025

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a usted los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Extraordinaria N°12, de fecha 27 de agosto de 2025. Con asistencia de los concejales: Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz, Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocio López Céspedes. Presidente, Sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DE LA DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025

- 1. 203/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°18 del sector municipal.”***
- 2. 204/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°19 del sector municipal.”***
- 3. 205/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°04 de la Dirección de Salud.”***

Sin otro particular.



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 28-08-2025 08:25 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/V3INFN-607>



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

PRESENTACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 / 2025

La Modificación Presupuestaria N° 4 de la Dirección de Salud es por un total de **M\$ 855.021**, la cual corresponde a un análisis del Presupuesto de Salud con corte a julio del presente año. Los movimientos presupuestarios se indican a continuación:

Mayores Ingresos	\$ 855.021.000
Menores gastos	(\$ 148.751.000)
Mayores Gastos	\$ 1.003.772.000
Delta	\$ -

RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

El reconocimiento de mayores ingresos es por un total de \$102.321.000, explicado a continuación:

- Ítem 115-05-03 “De Otras Entidades Públicas” por \$288.000 corresponde a la cuenta N° 115-05-03-099-004 “Junaeb” y se está reconociendo una remesa del Programa de Salud Oral de la Institución JUNAEB.
- Ítem 115-08-02 “Multas y sanciones pecuniarias” por \$44.000 corresponde a la cuenta N° 115-08-02-008 “Multas e intereses”. Se está regularizando el ingreso percibido en marzo.
- Ítem 115-08-99 “Otros” por \$4.302.000 corresponde a la cuenta N° 115-08-99-999-003 “Otros Ingresos” por concepto de pago de la Universidad Diego Portales en el marco del convenio con dicha institución por pasantías de estudiantes de enfermería en el CESFAM Juan Pablo II.
- Ítem 115-12-10 “Ingresos por Percibir” por \$97.687.000 corresponde a la cuenta N° 115-12-10 “Ingresos por Percibir” y corresponde a mayores ingresos respecto al presupuesto vigente por concepto de licencias médicas de años anteriores.

ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

La estimación de mayores ingresos es por un total de \$752.700.000, explicado a continuación:

- Ítem 115-05-03 “De Otras Entidades Públicas” por \$752.700.000 corresponde a las cuentas 115-05-03-006-001-001 “Per-cápita” por \$748.700.000, la cuenta N° 115-05-03-006-001-003 “Desempeño Colectivo” por \$18.000.000, la cuenta N° 115-05-03-006-001-005 “Desemp. Dificil” por \$50.000.000, la cuenta N° 115-05-03-006-001-016 “Prog. Asig por compt prof Ley 20.816” por \$30.700.000 y la cuenta N° 115-05-03-099-004 “Junaeb” por \$4.000.000.- Todas estas estimaciones se han realizado en base a los ingresos de enero a julio, proyectados a diciembre. Cabe destacar que en su mayoría corresponde a ingresos fijos, con mínimas variaciones que permiten realizar esta estimación.

ESTIMACIÓN DE MENORES GASTOS

La estimación de menores gastos es por un total de \$148.751.000 y se detalla a continuación:

- Ítem 215-21-01 “Personal Planta” por \$2.779.000 corresponde a las cuentas N° 215-21-01-005-002-001 “Bonos Escolaridad” por \$1.945.000 y la cuenta N° 215-21-01-005-004-001 “Bonif. Adicional al bono escolaridad” por \$834.000. En ambos conceptos, ya se pagó la totalidad de los bonos año 2025 por lo que corresponde su rebaja.
- Ítem 215-21-02 “Personal a Contrata” por \$436.000 corresponde en su totalidad a la cuenta N° 215-21-02-005-002-001 “Bonos escolaridad” y se rebaja ya que se pagó la totalidad del bono para el año 2025.
- Ítem 215-22-03 “Para vehículos” por \$24.000.000 corresponde en su totalidad a la cuenta N° 215-22-03-001-001 “Para vehículos” y se rebaja porque la cuenta está con subejecución presupuestaria y se ha determinado que el gasto será menor al presupuestado durante el año 2025.
- Ítem 215-22-09 “Arriendos” por \$10.000.000 corresponde en su totalidad a la cuenta N° 215-22-09-999-001 “Otros” y al igual que el ítem anterior, es una cuenta que está con subejecución presupuestaria, y se determina en el análisis realizado que el gasto será menor al presupuesto vigente.
- Ítem 215-23-01 “Prestaciones previsionales” por \$3.722.000 corresponde en su totalidad a la cuenta N° 215-23-01-004 “desahucios e indemnizaciones” y se está rebajando porque para el año 2025 se pagó la totalidad de los montos asignados por incentivo al retiro voluntario, quedando este saldo que corresponde su rebaja.



DIRECCIÓN DE SALUD

Unidad Contabilidad y Finanzas

- Ítem 215-31-02 "Proyectos" por \$107.814.000 se desglosa entre las cuentas N° 215-31-02-004-005 "Proy. Habilitación Sala Reas CESFAM Juan Pablo II" por \$15.002.000 y la cuenta N° 215-31-02-004-0012 "Proy. Habilitación Espacio Físico Dependencias de Salud" por \$92.812.000. Estas rebajas se realizan ya que son partidas que no serán ejecutadas en el año 2025, y se proyectarán para el año siguiente.

ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS

La estimación de mayores gastos es por un monto de \$1.003.772.000, explicado a continuación:

- Ítem 215-21-01 "Personal Planta" por \$332.000.000 se desglosa entre las cuentas N° 215-21-01-001-001-001 "Sueldos base" por \$80.000.000, la cuenta N° 215-21-01-001-001-002 "Asig. Atención primaria" por \$80.000.000, la cuenta N° 215-21-01-009-007 "Asig. Especial trans Art 45, ley 19378" por \$20.000.000, la cuenta N° 215-21-01-001-028.002 "Asig por desempeño en condiciones difíciles, ley 19378" por \$8.000.000, la cuenta N° 215-21-01-001-999-003 "Mérito P.Planta" por \$10.000.000, la cuenta N° 21-21-01-001-999-004 "Dif.de remuneraciones" por \$3.000.000, la cuenta N° 215-21-01-001-999-005 "Conductores" por \$3.500.000, la cuenta N° 215-21-01-001-999-010 "Asig. Competencias profesionales" por \$10.000.000, la cuenta N° 215-21-01-002-002-001 "Otras cotizaciones previsionales" por \$10.500.000, la cuenta N° 215-21-01-002-002-002 "Aporte SIS empleador" por \$37.250.000, la cuenta N° 215-21-01-003-002-002 "Asignación desempeño colectivo" por \$10.000.000, la cuenta N° 215-21-01-004-005-001 "Trabajos extraordinarios" por \$60.000.000.- Todas estas inyecciones de presupuesto vienen dado por el comportamiento del gasto de enero a julio y se ha determinado el aumento por cada una de las cuentas. El aumento del gasto en personal planta no viene dado por el aumento de personal bajo esta calidad contractual, sino que por todos los encasillamientos en la carrera funcionaria, además del delta del reajuste a los sueldos a partir del junio, aumento de horas extra para la continuidad de los servicios y aumento de las cotizaciones por parte del empleador a partir de agosto.
- Ítem 215-21-02 "Personal a contrata" por \$431.700.000 se desglosa entre las cuentas N° 215-21-02-001-001-001 "Sueldos base" por \$140.000.000, la cuenta N° 215-21-02-001-001-002 "Asig. Atención primaria" por \$140.000.000, la cuenta N° 215-21-02-001-009-007 "Asig. Especial trans art 45, ley 19378" por \$20.000.000, la cuenta N° 215-21-02-001-014-001 "Asignación única art 4, ley 18717" por \$4.000.000, la cuenta N° 215-21-02-001-027-002 "Asig por desempeño en condiciones difíciles, art 28 ley 19378" por \$8.000.000, la cuenta N° 215-21-02-001-999-009 "Asig. Competencias profesionales" por \$30.700.00, la cuenta N° 215-21-02-002-002-001 "Otras cotizaciones previsionales" por \$5.000.000, la cuenta N° 215-21-02-002-002-002 "Aporte SIS empleador" por \$4.000.000, la cuenta N° 215-21-02-003-002-002 "Asignación desempeño colectivo" por \$40.000.000, la cuenta N° 215-21-02-004-005-001 "trabajos extraordinarios" por \$40.000.000.- Al igual que el ítem anterior, se ha determinado en base al análisis del gasto de enero a julio, que los montos serán mayores en relación al presupuesto vigente, por lo cual corresponde resguardar inyectando presupuesto. Dentro de los factores del aumento del gasto en personal a contrata, son las nuevas contrataciones por necesidades del servicio, el delta del reajuste a los sueldos del mes de junio, el aumento de las cotizaciones por parte del empleador a partir de agosto, aumento de horas extra para dar continuidad a los servicios.
- Ítem 215-21-03 "Otras remuneraciones" por \$228.572.000 se desglosa entre las cuentas 215-21-03-001 "Honorarios" por \$176.572.000 y la cuenta N° 215-21-03-005 "Suplencias y reemplazos" por \$52.000.000. A su vez, estas cuentas se desagregan entre las cuentas N° 215-21-03-001-001 "Honorarios SAPU" por \$120.000.000, la cuenta N° 215-21-03-001-002 "Honorarios CESFAM" por \$50.200.000 y la cuenta N° 215-21-03-001-003 "Honorarios Dirección" por \$6.372.000.- Estas inyecciones vienen dados por el aumento en honorarios para poder dar respuesta a los usuarios de las distintas dependencias de salud y contar con el personal necesario para ello. Por otro lado, están las cuentas de reemplazos N° 215-21-03-005-001-001 "Sueldo base" por \$23.000.000, la cuenta N° 215-21-03-005-001-002 "Asig. Atención primaria" por \$23.000.000, la cuenta N° 215-21-03-005-001-009 "Aporte SIS empleador" por \$1.500.000, la cuenta N° 215-21-03-005-001-015 "Asig. Desempeño difícil" por \$4.500.000.- Todas estas inyecciones de presupuesto vienen dado por la necesidad de contar con presupuesto suficiente para cubrir los gastos de reemplazos, los cuales son contrataciones necesarias para dar continuidad de servicio de funcionarios que se encuentran con licencias médicas prolongadas.
- Ítem 215-22-06 "Mantenciones y reparaciones" por \$5.000.000 corresponde en su totalidad a la cuenta N° 215-22-06-999-001 "Otros" y se inyecta presupuesto al ser una cuenta con sobreejecución presupuestaria.
- Ítem 215-22-11 "Servicios técnicos y profesionales" por \$4.000.000 corresponde en su totalidad a la cuenta N° 215-22-11-003-001 "Servicios informáticos" y es una inyección de presupuesto para cumplir con todos los gastos año 2025.
- Ítem 215-22-12 "Otros Gastos en bienes y servicios de consumo" por \$2.500.000 corresponde en su totalidad a la cuenta N° 215-22-12-004-001 "Intereses, multas y recargos" para pagar los gastos en cobranza del pago fuera de plazo de aporte SIS a un funcionario de salud, en atención de la solicitud de Recursos Humanos y poder cumplir con las obligaciones previsionales de esta Dirección.

Padre Hurtado, Agosto de 2025.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 / 2025

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115		DEUDORES PRESUP.	102,321,000
	05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	288,000
		03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	288,000
	08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,346,000
		02 MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	44,000
		99 OTROS	4,302,000
	12	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	97,687,000
		10 INGRESOS POR PERCIBIR	97,687,000

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115		DEUDORES PRESUP.	752,700,000
	05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	752,700,000
		03 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	752,700,000

POR LA ESTIMACIÓN DE MENORES GASTOS
DISMINUYEN GASTOS EN:

215		ACREEDORES PRESUP.	148,751,000
	21	C X P GASTOS EN PERSONAL	3,215,000
		01 PERSONAL PLANTA	2,779,000
		02 PERSONAL A CONTRATA	436,000
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34,000,000
		03 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	24,000,000
		09 ARRIENDOS	10,000,000
	23	PRESTACIONES DE SEG.SOCIAL	3,722,000
		01 PRESTACIONES PREVISIONALES	3,722,000
	31	INICIATIVAS DE INVERSION	107,814,000
		02 PROYECTOS	107,814,000
		<i>Proy. Habilitación Sala REAS CESFAM Juan Pablo II</i>	15,002,000
		<i>Proy. Habilitación espacio físico dependencias de salud</i>	92,812,000

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215		ACREEDORES PRESUP.	1,003,772,000
	21	C X P GASTOS EN PERSONAL	992,272,000
		01 PERSONAL PLANTA	332,000,000
		02 PERSONAL A CONTRATA	431,700,000
		03 OTRAS REMUNERACIONES	228,572,000
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,500,000
		06 MANTENCIONES Y REPARACIONES	5,000,000
		11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4,000,000
		12 OTROS GASTOS EN B. Y SERV. CONS	2,500,000

ALCALDE

Alcaldía/Control/DAF/Secpla/Salud/ddm



DIRECCION DE SALUD
UNIDAD CONTABILIDAD Y FINANZAS

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4
DETALLE PARA REVISIÓN

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115					DEUDORES PRESUP.	102,321,000
	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	288,000
		03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	288,000
			099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	288,000
				004 000	JUNAEB	288,000 ✓
	08				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,346,000
		02			MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	44,000
			008 000 000		MULTAS E INTERESES	44,000 ✓
		99			OTROS	4,302,000
			999		OTROS	4,302,000
				003 000	OTROS INGRESOS	4,302,000 ✓
	12				C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	97,687,000
		10	000 000 000		INGRESOS POR PERCIBIR	97,687,000 ✓

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115					DEUDORES PRESUP.	752,700,000
	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	752,700,000
		03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	752,700,000
			006		DEL SERVICIO DE SALUD	748,700,000
				001	ATENCION PRIMARIA L.19378	748,700,000
				001	PER-CAPITA	650,000,000 ✓
				003	DESEMPEÑO COLECTIVO	18,000,000 ✓
				005	DESEMP.DIFICIL	50,000,000 ✓
				016	Prog. Asig por Compt Prof Ley 20.816.	30,700,000 ✓
			099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,000,000
				004 000	JUNAEB	4,000,000 ✓

POR LA ESTIMACIÓN DE MENORES GASTOS
DISMINUYEN GASTOS EN:

215					ACREEDORES PRESUP.	148,751,000
	21				C X P GASTOS EN PERSONAL	3,215,000
		01			PERSONAL PLANTA	2,779,000
			005		AGUINALDOS Y BONOS	2,779,000
				002	BONOS DE ESCOLARIDAD	1,945,000
				001	BONOS ESCOLARIDAD	1,945,000 ✓

215	21	01		004	BONIF.ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	834,000
				001	BONIF.AD.BONO ESCOLARIDAD	834,000 ✓
		02			PERSONAL A CONTRATA	436,000
			005		AGUINALDOS Y BONOS	436,000
				002	BONOS DE ESCOLARIDAD	436,000
				001	BONOS ESCOLARIDAD	436,000 ✓
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34,000,000
		03			COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	24,000,000
			001		PARA VEHICULOS	24,000,000
				001 000	PARA VEHICULOS	24,000,000 ✓
		09			ARRIENDOS	10,000,000
			999		OTROS	10,000,000
				001 000	OTROS	10,000,000 ✓
23					PRESTACIONES DE SEG.SOCIAL	3,722,000
		01			PRESTACIONES PREVISIONALES	3,722,000
			004	000 000	Desahucios e Indemnizaciones	3,722,000 ✓
31					INICIATIVAS DE INVERSION	107,814,000
		02			PROYECTOS	107,814,000
			004		Obras Civiles	107,814,000
				005 000	Proy. Habilitación Sala REAS CESFAM Juan Pablo II	15,002,000 ✓
				012 000	Proy. Habilitación Espacio Físico Dependencias de Salud	92,812,000 ✓

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215					ACREEDORES PRESUP.	1,003,772,000
	21				C X P GASTOS EN PERSONAL	992,272,000
		01			PERSONAL PLANTA	332,000,000
			001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	214,500,000
				001	SUELDOS BASES	160,000,000
				001	SUELDOS BASES	80,000,000 ✓
				002	ASIG.ATENCION PRIMARIA	80,000,000 ✓
				009	ASIG.ESPECIALES	20,000,000
				007	ASIG.ESPECIAL TRANS.ART.45° , LEY 19378	20,000,000 ✓
				028	ASIG.DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	8,000,000
				002	ASIG.POR DESEMP.EN COND.DIFICILES, ART.28,L.19378	8,000,000 ✓
				999	OTRAS ASIGNACIONES	26,500,000
				003	MERITO P.PLANTA	10,000,000 ✓
				004	DIF. DE REMUNERACIONES	3,000,000 ✓
				005	CONDUCTORES	3,500,000 ✓
				010	ASIG. COMPETENCIAS PROFESIONALES	10,000,000
			002		APORTE DEL EMPLEADOR	47,500,000
				002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	47,500,000 47.750.000
				001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	10,500,000 ✓
				002	APORTE SIS EMPLEADOR	37,250,000 ✓
				003	ASIG.POR DESEMPEÑO	10,000,000
				002	DESEMPEÑO COLECTIVO	10,000,000
				002	ASIGNACION DESEMPEÑO COLECTIVO	10,000,000 ✓
				004	REM.VARIABLES	60,000,000
				005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	60,000,000
				001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	60,000,000 ✓

215	21	02			PERSONAL A CONTRATA	431,700,000
			001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	342,700,000
				001	SUELDOS BASES	280,000,000
				001	SUELDOS BASES	140,000,000 ✓
				002	ASIG. ATENCION PRIMARIA	140,000,000 ✓
			009		ASIG.ESPECIALES	20,000,000
				007	ASIG.ESPECIAL TRANS.ART.45° , LEY 19378	20,000,000 ✓
			014		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	4,000,000
				001	ASIGNACION UNICA ART.4 L.18717	4,000,000 ✓
				027	ASIG.DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	8,000,000
				002	ASIG.POR DESEMP.EN COND.DIFICILES, ART.28,L.19378	8,000,000 ✓
			999		OTRAS ASIGNACIONES	30,700,000
				009	ASIGN. COMPETENCIAS PROFESIONALES	30,700,000 ✓
			002		APORTE DEL EMPLEADOR	9,000,000
				002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9,000,000
				001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5,000,000 ✓
				002	APORTE SIS EMPLEADOR	4,000,000 ✓
			003		ASIG.POR DESEMPEÑO	40,000,000
				002	DESEMPEÑO COLECTIVO	40,000,000
				002	ASIGNACION DESEMPEÑO COLECTIVO	40,000,000 ✓
			004		REM.VARIABLES	40,000,000
				005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	40,000,000
				001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	40,000,000 ✓
			03		OTRAS REMUNERACIONES	228,572,000
				001	HONORARIOS	176,572,000
				001 000	HONORARIOS SAPU	120,000,000 ✓
				002 000	HONORARIOS CESFAM	50,200,000 ✓
				003 000	HONORARIOS DIRECCION	6,372,000 ✓
				005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	52,000,000
				001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	52,000,000
				001	SUELDO BASE	23,000,000 ✓
				002	ASIG. ATENCION PRIMARIA	23,000,000 ✓
				009	APORTE SIS EMPLEADOR	1,500,000 ✓
				015	ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL	4,500,000 ✓
			22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11,500,000
			06		MANTENCIONES Y REPARACIONES	5,000,000
				999	OTROS	5,000,000
				001 000	OTROS	5,000,000 ✓
			11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONA	4,000,000
				003	SERVICIOS INFORMATICOS	4,000,000
				001 000	SERVICIOS INFORMATICOS	4,000,000 ✓
			12		OTROS GASTOS EN B. Y SERV.CON	2,500,000
				004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2,500,000
				001 000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2,500,000 ✓